



SUBDIRECCIÓN RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA
MBE/FVF/MAN/IMB/ABA/aba

TALCAHUANO 18 DIC 2019
RESOLUCIÓN EXENTA N° 3374

VISTOS:

1. La necesidad de efectuar licitación pública por "**SERVICIOS PARA ADOPCION USUARIA EN TERRENO SIDRA**".
2. Solicitud extraordinaria N°1365 del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
3. Resolución Exenta N°3287 de fecha 11 de diciembre 2019.

TENIENDO PRESENTE:

1. D.F.L. N°1-19.653/2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Decreto Supremo N°140/2005 del Ministerio de Salud, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Salud.
3. D.F.L. N°1/2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N°2.763/79 y de las leyes N°18.933 y N°18.469.
4. Ley N°19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Decreto 250/2004 que aprueba Reglamento de la ley N°19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Ley de presupuesto de la nación para el año 2019, Ley 21.125 de fecha 28.12.2018.
7. Resolución N°6 de 26 de marzo 2019 que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican.
8. Resolución N°8 de la Contraloría General de la República de fecha 27 de marzo de 2019, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.
9. Resolución N°3.006/2016 sobre delegación de facultades del Servicio de Salud Talcahuano.
10. Resolución No 985 de fecha 31.03.2016 sobre orden de subrogancia
11. Decreto afecto N°54 de fecha 12 de Julio de 2018 del Ministerio de Salud, que nombra a Don Carlos Vera Bugueño director del Servicio de Salud Talcahuano.

CONSIDERANDO:

a) Que, el Servicio de Salud Talcahuano requiere para el Departamento Tecnologías de la Información y Comunicaciones la contratación de servicios para adopción usuaria en Terreno del Proyecto SIDRA, por un periodo de 12 meses.

b) Que, en razón de lo anterior se publicó en portal Mercado Público la licitación ID 1057541-46-LP19, aprobada por resolución exenta N°3287 de fecha 11.12.2019.

c) Que, de acuerdo a Ley N°20.730 "Ley del Lobby" se designa comisión evaluadora, cuyos integrantes pasarán a ser sujetos pasivos, desde la publicación del acto administrativo, con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas y dentro del periodo de adjudicación establecido en las Bases Administrativas e indicado en el portal www.mercadopublico.cl, la que podrá funcionar con un mínimo de tres personas, en ausencia de alguno de los integrantes de ésta.

1. APRUÉBASE, la comisión Evaluadora correspondiente a Licitación ID 1057541-46-LP19 denominada "**SERVICIOS PARA ADOPCION USUARIA EN TERRENO SIDRA**", publicada a través del Portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL, compuesta por las siguientes personas:

- D. ALICIA LOZANO ESPINDOLA, Rut: _____, Coordinadora Proyecto SIDRA, del Servicio de Salud Talcahuano o en su ausencia quien lo reemplace.

- D. MARCELA ULLOA COLOMA, Rut: _____, Jefe del Departamento Tecnologías de la Información y Comunicaciones, del Servicio de Salud Talcahuano o en su ausencia quien lo reemplace.
- D. ALEXANDER BERNALES ARRIAGADA, Rut: _____, Profesional del Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano o en su ausencia quien lo reemplace.

2. DÉJASE ESTABLECIDO que la comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRACIONES PÚBLICAS"



CARLOS VERA BUGUEÑO
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Administradora Plataforma Lobby.
- Oficina de Partes
- **Registro Int.** 56059

2019 DEC 19 11:45:13

ID 1057541-46-LP19

Página 2

"SERVICIO PARA ADOPCION USUARIA EN TERRENO SIDRA"

SST. Av. Colón N°3030, Talcahuano. Fono: 2722150 Fax: 2722186, www.sstalcahuano.cl